



REPUBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ATACAMA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**MODIFICA PARTIDAS PRESUPUESTO  
DE ÍTEM MEJORAMIENTO DE LA  
CONCESIÓN MEJORAMIENTO Y  
MANTENCIÓN DE ÁREAS DE USO  
PÚBLICO DE RECREACIÓN  
Y ESPARCIMIENTO, VALLENAR.**

VALLENAR,

24 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 6280 /

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 849 de fecha 10 de Febrero de 2011, que aprueba contrato de Concesión Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas de Uso Público de Recreación y Esparcimiento, ValLENAR.
2. El Decreto Exento N° 4295 de fecha 18 de agosto de 2011, que corrige presupuesto del ítem Mejoramiento, de la concesión Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas de Uso Público de Recreación y Esparcimiento, ValLENAR.
3. El Decreto Exento N° 3335, de fecha 07 de Junio de 2012, que modifica partidas del presupuesto Mejoramiento de la concesión Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas de Uso Público de Recreación y Esparcimiento, ValLENAR.
4. La Necesidad de modificar las partidas del presupuesto de Mejoramiento año 2012, correspondiente a la Concesión, Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas Verdes de Uso Público de Recreación y Esparcimiento, ValLENAR.
5. Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, modificación de contrato, del ítem Mejoramiento de la Concesión Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas de Uso Público de Recreación y Esparcimiento, ValLENAR, de fecha 18 de Octubre de 2012, por disminución de obras por un monto de \$78.327.545.-, y obras extraordinarias por un monto de \$78.327.545.-, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y Empresa Alto Jardín S.A.
2. En virtud de las disminuciones de obras, obras extraordinarias y aumentos de obras, no se modifica el monto del ítem Mejoramiento, de la Concesión Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas de Uso Público de Recreación y Esparcimiento, ValLENAR.

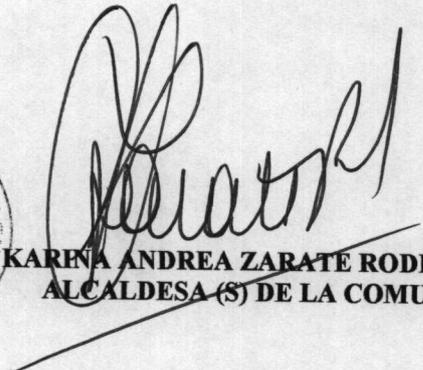


REPUBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ATACAMA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

3. **APRUEBASE**, el programa de trabajo de inversión 2012 correspondiente al ítem, Mejoramiento de la Concesión Mejoramiento y Mantenimiento de Áreas de Uso Público de Recreación y Esparcimiento, Vallenar.
4. El Contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.
5. Para todos los efectos legales, ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región.

  
**NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



  
**KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ**  
**ALCALDESA (S) DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (2)
- Archivo Oficina de Partes

\_\_\_\_\_  
KAZR/NFR/RAM/CCA/cpp.-